

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA.

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO

TIPO DE INFORME	Auditoría	X
	Seguimiento	

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	01	Mes	09	Año	2022
-------------------------------------	-------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Gestion de Hacienda Publica
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	LEONARD FABIAN CUERVO LAMPREA (Secretario de Hacienda)/MONICA ANDREA CASTAÑO UDARRAGA (Directora Financiera) /ANA PATRIA JOYA LIZARAZO (Directora de Rentas y Cobro Coactivo).
Objetivo de la Auditoría:	Evaluar de forma objetiva e independiente la eficiencia en los resultados, en relacion con las metas fijadas para el recaudo y manejo de los recursos financieros de la secretaria de Hacienda del Municipio de Cajica.
Alcance de la Auditoría:	Verificación del cumplimiento del procedimiento en el Cobro Coactivo, Persuasivo por parte de la Dirección de Rentas y el manejo de los procesos de Presupuesto, Conciliación Bancaria, Causación de Cuentas por parte de la Dirección Financiera dentro del termino comprendido entre el 01 de enero y el 23 de Agosto del presente año.
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> • Estatuto Tributario • Procedimiento a los Procesos de Gestión de Calidad • Normatividad relacionada con Hacienda Pública, Marco Fiscal, Índices Financieros; Régimen de Contabilidad Publica. • Plan anual de auditorias d gestión Vogncia 2022

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	23	Mes	08	Año	2022	Desde	23 / 08/2022	Hasta	31 / 08 /2022	Día	1	Mes	9	Año

Jefe oficina de Control Interno	Omar Giovanni Sánchez Nova
Auditor Líder	Omar Giovanni Sánchez Nova

METODOLOGÍA:

El día 19 de Agosto del 2022 se le notifica al Secretario de Hacienda que se ha programado la ejecución de la Auditoría Interna al proceso Gestión de Hacienda Publica incluida dentro del Plan Anual de Auditoría Basado en Riesgos para la vigencia 2022, comentando que para la realización de la misma será entre el día 23 de Agosto y el 31 de Agosto del presente año.

El día 23 de Agosto del 2022 siendo las 10:00 am se realiza la reunión de apertura con la presencia del Secretario de Hacienda Dr. Leonard Fabian Cuervo Lamprea, la Directora Financiera Dra. Monica Andrea Castaño Udarraga y la Directora de Rentas y Cobro Coactivo Dra. Ana Patricia Joya Lizarazo,

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

exponiendo los temas a tratar : presentación integrantes ,objetivo de la auditoria ,alcance del trabajo de auditoria, identificación de las personas que entregaran la información y cuál será el procedimiento para solicitarla.

Seguidamente el auditor expone el Plan de Trabajo de la auditoria, resaltando cada una de las actividades, riesgos y controles existentes del proceso y la técnicas que se utilizaran para el desarrollo de la misma: CONSULTA, INSPECCION, OBSERVACION Y REVISION DE COMPROBANTES.

RESUMEN EJECUTIVO:

La Auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, que se constituye en un elemento clave para el seguimiento y evaluación de los controles establecidos por la entidad, entregando de manera razonable información acerca del funcionamiento de todo el sistema, permitiendo con ello a la Alta Dirección la toma de decisiones en procura de la mejora y del cumplimiento de los objetivos institucionales.

El desarrollo de la auditoria se centró en revisar las liquidaciones de las órdenes de pago a través del Software Sysman, confrontar y conciliar los valores registrados en el libro auxiliar de bancos de las cuentas de ahorro y corriente con los valores que el banco suministra por medio del extracto bancario garantizando así la razonabilidad de los estados financieros, analizando la documentación, control y registro de la ejecución presupuestal y por ultimo en la revisión al recaudo de la cartera con la que cuenta el municipio de Cajicá.

Es preciso señalar que la Oficina de Control Interno aplica el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), es decir, que con anterioridad a la auditoria se establece un programa o plan de auditorías que permite conocer objetivos y responsables de las mismas, el cual es aprobado por el Comité Institucional de Control Interno, al igual que las que puedan surgir en el desarrollo de su ejecución.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA:

La Secretaría de Hacienda en cabeza de la Dirección de Rentas y Jurisdicción coactiva, para la presente anualidad, dispone de cuatro (4) profesionales universitarios, dos (2) abogados, un (1) técnico administrativo, un (1) auxiliar administrativo y cuatro (4) contratistas, quienes son los encargados de realizar el cobro persuasivo y coactivo de los diferentes impuestos, tasas, contribuciones, multas y sanciones.

A la fecha la Direccion de Rentas han realizado las siguientes actividades:

- Se llevo a cabo el foro tributario territorial 2021, con el acompañamiento de la DIAN, la cámara de comercio y diferentes entidades bancarias el día 27 de mayo de 2021.
- Se expidió la actualización del estatuto tributario municipal (acuerdo 012 de 2021) y el manual de cartera (Decreto 149 de 2021).
- Se llevo a cabo campaña de normalización del Impuesto de Industria y comercio mediante visitas a los establecimientos.
- Se realizo revisión del cumplimiento de las obligaciones tributarias para la entrega de los incentivos de reactivación económica.

Direccion de Rentas (Cobro Persuasivo):

Las acciones de cobro persuasivo se realizan mediante la expedición de la liquidación oficial; en materia de impuesto de industria y comercio se realizan mediante oficio persuasivo y requerimiento de información.

En cuanto a multa, cesiones, compensaciones e infracciones urbanísticas, se entiende agotada la vía porque ya hubo el correspondiente proceso y le notifican debidamente la ejecución de la misma; se establece mediante la ejecutoria y un llamado al contribuyente, no es necesario agotar la acción persuasiva.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Las acciones de cobro persuasivo son vías facultativas en los procesos que surgen desde la dependencia como cobro de procesos de impuestos territoriales principalmente, sin embargo, los procesos a favor del fisco municipal y que son remitidos para la ejecución, deben agotarse por el debido proceso.

Los sujetos obligados se notifican principalmente por notificación personal, del cual se invita para que se presente el contribuyente u obligado, se brindan términos de ley y posteriormente se notifica en caso de renuencia por correo certificado, adicionalmente por edicto y medio web institucional dada la facultad de la normatividad vigente. Ley 1819 de 2016; acuerdo 020 de 2020 y demás que asisten al procedimiento tributario.

Se entiende que la vía del cobro persuasivo ya se agotó, si no da respuesta ni acta a los términos de la invitación de cobro, se entiende agotado dicho procedimiento en los oficios y actos administrativos donde quedan determinados los tiempos.

En cuanto a los acuerdos de pago, estos son compromisos en pago por cuotas, si el contribuyente se atrasa, se le hace el requerimiento para el pago de las cuotas pendientes y se advierte de la cláusula aceleratoria, donde queda sin vigencia y se cobra el total de la obligación.

Se pudo determinar que los acuerdos de pago por plus valia y cesión que han sido cancelados por obra no se encuentran identificados por la Dirección de Rentas ya que no reposan las actas de terminación para identificar si se efectuó el pago o no.

Dirección de Rentas (Cobro Coactivo):

En el mandamiento de pago, se da inicio a la actuación previa revisión de documentación y constancia de ejecutoria de los actos administrativos agotados: en el caso de expedientes remitidos se debe adjuntar el expediente y la constancia que determina que se llevaron a cabo las actuaciones y recursos de acuerdo con su competencia y la norma que le asiste.

Los procesos de cobro se inician con la creación del auto de apertura, así como el vencimiento de los términos de la vía persuasiva y la constancia de ejecutoria se emiten los mandamientos de pago, para lo cual se elaboran de conformidad con las vigencias que se vayan analizando y revisando, teniendo en cuenta los términos de 5 años para emitirla.

El mandamiento de pago en un proceso de cobro coactivo, se notifica por efecto normativo de forma personal para que el contribuyente realice la presentación personal, pasados los términos establecidos, se procede a notificar por correo certificado, y posteriormente por edicto y notificación pagina web institucional si no reporta.

Las medidas cautelares que aplica el Municipio de Cajica son las establecidas en la normatividad nacional, artículo 837 del estatuto tributario nacional, las cuales son aplicables en función de la competencia de cobro que le asiste a la Secretaria de Hacienda-Dirección de Rentas, y de las cuales se toman también de las medidas del código general del proceso tales como embargo, secuestre y remate de bienes muebles, inmuebles, títulos valores y demás de contenido crediticio válidas para satisfacer las obligaciones.

El expediente de cobro coactivo se da por terminado por el cumplimiento de la obligación, con lo cual se emite el correspondiente auto de terminación y archivo del expediente, y se evidencia con la verificación contable que queda registrada la actuación.

Adicionalmente se levantan las medidas cautelares que se interpusieron con el fin de normalizar la situación respecto a la afectación de los bienes.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

En cuanto al cobro Coactivo de multa por inspección de policía no se evidencia la coherencia entre el nombre y el documento del infractor y el número del infractor es diligenciado con el mismo número de inspección de policía.

Se relaciona el número de expedientes por impuesto:

**IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO
A AGOSTO 19 DE 2022**

PROCESO PERSUASIVO

PROCESO	EXPEDIENTES
ACUERDOS DE PAGO ACTIVOS	18
PAGO ALTERNATIVO	24
ACUERDOS DE PAGO CANCELADOS	207
VISITAS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	529
TOTAL PROCESOS EN PERSUASIVO	778

PROCESO COACTIVO

PROCESO	EXPEDIENTES
HAN DECLARADO NO HAN PAGADO ICA	131
HAN DECLARADO NO HAN PAGADO ICA CANCELADOS	61
ACUERDOS DE PAGO ACTIVOS	10
HAN DECLARADO NO HAN PAGADO RETEICA	7
HAN DECLARADO NO HAN PAGADO RETEICA CANCELADO	32
TOTAL PROCESOS EN COACTIVO	241
TOTAL PROCESOS ICA	1019

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

**MULTAS Y SANCIONES
A AGOSTO 19 DE 2022**

COBRO COACTIVO

DETALLE	TOTAL
ARCHIVADOS Y/O FINALIZADOS	28
A.P. VIGENTES	25
M.P.E Y M.P.E.CUENTAS	68
M.P.	700
FALLECIDOS	5
REVOCADO POR PLANEACIÓN	4
EXPEDIENTES MANEJADOS POR ICA	3
TOTAL PROCESOS MULTAS COACTIVO	833

**IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
A AGOSTO 19 DE 2022**

PROCESO PERSUASIVO

DETALLE	CANTIDAD
Expedientes terminados y archivados de impuesto predial	1.485
Expedientes con acuerdo de pago de impuesto predial activos.	125
Expedientes en proceso persuasivo de impuesto predial.	544
Nro. De Expediente anulado	4
TOTAL PROCESOS EN PERSUASIVO PREDIAL	2.158

PROCESO COACTIVO

DETALLE	CANTIDAD
Expedientes activos en proceso de cobro coactivo y con embargos registrados de impuesto predial.	163
TOTAL PROCESOS EN COACTIVO PREDIAL	163

TOTAL PROCESOS PREDIAL	2.321
-------------------------------	--------------

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

2022

IAP

COBRO PERSUASIVO

DETALLE	CANTIDAD
EXPEDIENTES A PAZ Y SALVO	0
EXPEDIENTES CON ACUERDO DE PAGO	2
EXPEDIENTES CON PROCESO	2
TOTAL EXPEDIENTES IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	4

CESIONES

COBRO COACTIVO

DETALLE	CANTIDAD
EXPEDIENTES A PAZ Y SALVO	3
EXPEDIENTES CON ACUERDO DE PAGO	7
EXPEDIENTES CON PROCESO	7
TOTAL EXPEDIENTES CESIONES	17

DELINEACION

COBRO COACTIVO

DETALLE	CANTIDAD
EXPEDIENTES A PAZ Y SALVO	2
EXPEDIENTES CON ACUERDO DE PAGO	11
EXPEDIENTES CON PROCESO	14
TOTAL EXPEDIENTES DELINACION	27

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Mapa de Riesgos:

Se da cumplimiento a cada de los controles establecidos, evidenciando las causas, las consecuencias, se analiza y se evalúan los controles para posteriormente realizar un plan de acción frente a la valoración del riesgo.

Proceso	Objetivo del proceso	Descripción del riesgo	Tipo de Riesgo	Causas	Consecuencias	Zona de RIESGO INHERENTE
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA	Garantizar el recaudo, uso y destino de los recursos públicos que son utilizados al funcionamiento, inversión y pago de las obligaciones que ha contraído el municipio de Cajicá, para dar cumplimiento al plan de desarrollo municipal y a la normatividad vigente.	Incumplimiento de las metas de recaudo público.	Operativo	1 Debilidades en comunicación con demás dependencias, lineamientos del proceso de cobro deficientes 2 Capacitación inadecuada en los procesos, cambio de normatividad, pérdida de información por fallas tecnológica. 3 Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica del país. 4 Planes o programas de recaudo inadecuados.	1 Disminución de recursos públicos. 2 Impacto en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal. 3 Afectación de la categorización del municipio.	Extremo
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA	Garantizar el recaudo, uso y destino de los recursos públicos que son utilizados al funcionamiento, inversión y pago de las obligaciones que ha contraído el municipio de Cajicá, para dar cumplimiento al plan de desarrollo municipal y a la normatividad vigente.	Realización de cobros indebidos durante el proceso de recaudo público.	Corrupción	1 Ofrecimiento de dadas por beneficio propio o a un tercero. 2 Amiguismo o tráfico de influencias 3 Robo de identidad o claves para acceso a sistemas de información.	1 Disminución de recursos públicos. 2 Pérdida de la credibilidad de la administración.	Extremo

Archivo: Se observa que la marcación de expedientes no cumplen con la norma general de archivo (ley 594 del 2000) y no ha realizado las transferencias de los años 2018.2019 y 2020.

Normograma: Actualizado.

Planes de Mejoramiento: No cuenta con planes de mejoramiento de auditorías anteriores.

Revisión y Estado de PQRS: Se responden en los tiempos de ley, se realiza seguimiento por medio del aplicativo SYSMAN .

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

ASPECTOS POSITIVOS

Se elaboraron memorias con el contenido del acuerdo 012 de 2020 y la cartilla dinámica en versión digital.

Se elaboraron agendas y esferos como souvenir para que se tenga un recuerdo del foro tributario a los asistentes del evento.



Otra de las estrategias implementadas en la Dirección de Rentas y Jurisdicción Coactiva, es la puesta en marcha del pago electrónico, a través del botón de pago PSE ubicado en la página web de la Alcaldía Municipal www.cajica.gov.co, en donde el contribuyente puede realizar su pago en línea.

Los correos dispuestos por la Dirección de Rentas y Jurisdicción coactiva, para atender de forma oportuna y amable las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones de los contribuyentes son los siguientes: impuestos@cajica.gov.co, predial@cajica.gov.co, noregulados@cajica.gov.co, lida.nieves@cajica.gov.co e industriaycomercio@cajica.gov.co.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

DIRECCION FINANCIERA

La Secretaría de Hacienda en cabeza de la Dirección Financiera, para la presente anualidad, dispone de tres (3) profesionales universitarios, un (1) técnico administrativo, un (1) auxiliar administrativo y cuatro (4) contratistas, quienes realizan las funciones presupuestales, contables, tesorales y financieras.

Dirección Financiera (Radicados pagos Contratistas)

Se realiza la radicación y el seguimiento por medio de una hoja Excel y el Horario de radicación son los días lunes y viernes todo el día y el día martes medio día; si el día lunes es festivo, el día martes se reciben en el transcurso del día.

FECHA	HORA	CONTRATISTA	Nº CONTRATO	SECRETARIA	SECOP II	FAC ELECTRONICA CUENTA DE COBRO	ACTA DE PAGO	CERTIFICACION JURAMENTADA	PLANILLA APORTES	RECIBO	OBSERVACION
08/08/2022	10:32 AM	MARIA ANGELICA YAYA CUERVO	370	DESARROLLO SOCIAL	APROBADO	X	X	X	X	ISABEL	
08/08/2022	10:33 AM	FERNANDO ANDRES MONTENEGRO	007	GENERAL	APROBADO	X	X	X	X	ISABEL	
08/08/2022	11:41 AM	JUAN DAVID BULLA BELLO	065	AMBIENTE	APROBADO	X	X	X	X	ISABEL	
08/08/2022	11:30 AM	ANDRES FELIPE RAMIREZ GIRALDO	126	GOBIERNO	APROBADO	X	X	X	X	ISABEL	
08/08/2022	11:30 AM	LAURA FERNANDA VALCARCEL RINCON	041	GOBIERNO	APROBADO	X	X	X	X	ISABEL	
08/08/2022	11:30 AM	SEBASTIAN HERRERA MONTAÑO	146	GOBIERNO	APROBADO	X	X	X	X	ISABEL	
08/08/2022	11:30 AM	CESAR JOAQUIN VILAMIZAR PARADA	154	GOBIERNO	APROBADO	X	X	X	X	ISABEL	

Dirección Financiera (Trámite de cuentas de pagos)

El beneficiario del pago radica certificación bancaria en la que se observa el número de identificación, nombre, tipo y número de cuenta a la cual se deben realizar los pagos. Seguidamente con este documento se realiza la inscripción de la cuenta en el portal bancario y en el software Sysman.

El área de contabilidad recibe los documentos y soportes que amparan las obligaciones, junto con los COM debidamente firmados por los responsables de causar y revisar que todo cumple con los requisitos establecidos por la normatividad vigente.

Una vez se organizan los COM por grupos de acuerdo a su fuente de financiación, se elaboran los EGR en ese mismo orden y facilitar la generación de las transferencias y/o giro de cheques.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Se ingresa al software Sysman y se elabora el comprobante de Egreso. Una vez elaborados los comprobantes de egreso se procede a imprimirlos, se revisa que el valor a pagar relacionado en el COM sea el mismo que se acreditara en el Banco, posteriormente son firmados por parte del Profesional Universitario.

Cuando el pago es por transferencia se debe generar el archivo plano por el software Sysman y cargarlo en la sucursal virtual con el usuario preparador; pero si el pago es autorizado por medio de cheque, se debe realizar la impresión en el software Sysman o se solicita cheque de gerencia en la sucursal virtual del banco origen.

Por ultimo se realiza la autorización bancaria, se confirman los pagos y se procede a entregar los comprobantes de egreso con sus respectivos soportes para aprobación de la Directora Financiera , Secretario de Hacienda y el Señor alcalde del Municipio de Cajicá.

Se observa que se cumple con el procedimiento establecido para los pagos y se verifican algunos aliatoriamente que se encuentren en la plataforma SECOP II:

Contratista **DIEGO ALEJANDRO RINCON DIAZ**

Contrato: 056-2022

Com: 2022003225

Egr2022003407 del 24 de agosto de 2022

Contratista **MONICA VIVIANA OLIVEROS ESPITIA**

Contrato: 133-2022

Com: 2022003234

Egr2022003408 del 24 de agosto de 2022

Contratista **MARILUZ RODRIGUEZ PARRA**

Contrato: 141-2022

Com: 2022003233

Egr2022003409 del 24 de agosto de 2022

Contratista **MARILUZ RODRIGUEZ PARRA**

Contrato: 141-2022

Com: 2022003233

Egr2022003409 del 24 de agosto de 2022

Contratista **BELLO AVILA ADRIANA MARIA**

Contrato: 030-2022

Com: 2022003240

Egr2022003410 del 24 de agosto de 2022

Contratista **MANCERA MARTINEZ LUIS DANIEL**

Contrato: 055-2022

Com: 2022003221

Egr2022003411 del 24 de agosto de 2022

El contrato vigente debe ser buscado según corresponda en la plataforma de Secop II y subirse en formato pdf de manera individual el comprobante de egreso con el usuario de Tesorería.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Presupuesto (Direccion Financiera)

Una vez revisado en la plataforma Isolucion, se observa que no existe un procedimiento donde se describa el paso a paso, especificando y detallando el proceso, los cuales deben conformar un conjunto ordenado de operaciones o actividades determinadas secuencialmente en relación con los responsables de la ejecución y se cumpla con las políticas y normas establecidas señalando la duración y el flujo de documentos.

Es de resaltar que se debe seguir cumpliendo con la normatividad vigente sobre presupuesto de la Alcaldia de Cajica y garantizar con la buena planeación, ejecución y cierre de los recursos y de los gastos conceptuados en la ley del presupuesto para servir como plataforma a una toma de decisiones acertada por el Señor Alcalde y entes de control que regulan.

A la fecha de auditoria se expedido el CDP No 2022001244 de fecha agosto 19 de 2022, la numeración es consecutiva y automática, la genera el Software Sysman que es el módulo de presupuesto.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2022001244

AFECTACION PRESUPUESTAL: ACUERDO 082/99. DECRETO 202/99

El suscrito PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Fecha:	19/08/2022	Sucursal:	999
Tercero:	999999999999999999		
Nombre:	VARIOS		
Dependencia:	SECRETARIA DE SALUD	Cargo:	SECRETARIA DE SALUD

Cuenta	Nombre	Saldo	Valor
250201932020202120079 2120202060001	Procedimientos para el fortalecimiento a la prestación de servicios de salud de la LSL para la atención de población en la que se atiende a la demanda de personas de primer nivel de atención en las áreas Menopausa, Atención a la Atención Longitudinaria, INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	21.514,00	21.514,00
250201932020202120079 2120202060001	Procedimientos para el fortalecimiento a la prestación de servicios de salud de la LSL para la atención de población en la que se atiende a la demanda de personas de primer nivel de atención en las áreas Menopausa, Atención a la Atención Longitudinaria, INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	6.471.386,00	6.471.386,00
Total Disponibilidad:			6.492.900,00

CONCEPTO: ADICION AL CPS-342-2022, CUYO OBJETO ES " PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL PROCESO DE CERTIFICACION, EL REGISTRO DE LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD RLCPD, EN EL MUNICIPIO DE CAJICA" null

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2022

De igual manera se expide el último registro generado en el sistema es el No 2022001552 a nombre de la FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL.



Formato PptoC01

Registro

Número: 2022001552

AFECTACION PRESUPUESTAL: ACUERDO 082/99. DECRETO 202/99

FECHA:	23/08/2022	NIT:	860021072					
A FAVOR DE:	FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL							
CUENTA	NOMBRE	Centro Costo	Fuente	Tipo Af	Numero	Crédito	Contra Crédito	Saldo Disponible
250201932020202120079 2120202060001	Procedimientos para el fortalecimiento a la prestación de servicios de salud de la LSL para la atención de población en la que se atiende a la demanda de personas de primer nivel de atención en las áreas Menopausa, Atención a la Atención Longitudinaria, INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		999999999999999999	DIS	2022001552	32.752.932,00	0,00	0,00
Total Registro:						32.752.932,00	0,00	

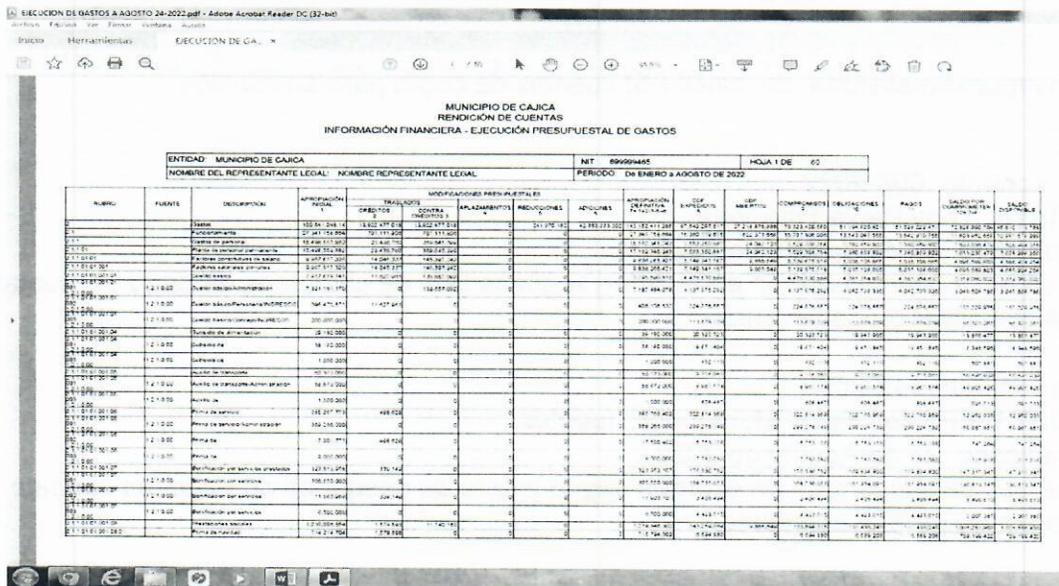
OBJETO: ADICION AL CPS No 335-2022 CUYO OBJETO ES " PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA AYUDA INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DEL MUNICIPIO DE CAJICA

Se expide en CAJICA a los 23 día(s) del mes de AGOSTO de 2022



Se genero a la fecha el reporte de las disponibilidades abiertas desde enero de 2022 a agosto 23 de 2022 donde se observa un gran número de CDPS abiertos, lo que amerita una revisión para verificar con las diferentes secretarias si estos se van a ejecutar o por el contrario se debe proceder a liberarlos, existen saldos en las disponibilidades abiertas que están libres de afectación, por tal motivo se recomienda liberarlos para obtener unos saldos en los rubros más acordes a la realidad.

Se genera la ejecución de gastos a fecha 4 de Agosto del 2022 en la cual se observa que la ejecución definitiva ascienda a la suma de \$ 143.152.411.285 y los compromisos ascienden a la suma de \$ 70.323.420.580, el saldo por comprometer asciende a la suma de \$ 72.828.990.704.



ENTIDAD: MUNICIPIO DE CAJICA		NIT: 89096445		HOJA 1 DE 63	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:		PERIODO: DE ENERO A AGOSTO DE 2022			
NUMERO	FUENTE	DESCRIPCION	AFECTACION INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	AFECTACION FINAL
			DEBITOS CONTABLES	APLAZAMIENTOS	REDUCCIONES
01	01	Salario	100.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
02	02	Salario	20.000.000	200.000.000	200.000.000
03	03	Salario	30.000.000	300.000.000	300.000.000
04	04	Salario	40.000.000	400.000.000	400.000.000
05	05	Salario	50.000.000	500.000.000	500.000.000
06	06	Salario	60.000.000	600.000.000	600.000.000
07	07	Salario	70.000.000	700.000.000	700.000.000
08	08	Salario	80.000.000	800.000.000	800.000.000
09	09	Salario	90.000.000	900.000.000	900.000.000
10	10	Salario	100.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000

Revisado el consecutivo en el modulo de presupuesto, tanto en disponibilidades como registros, se observan que hay espacios reservados, la respuesta es que corresponden a las disponibilidades y registros que están pendientes de afectar, del pago del retroactivo de la vigencia fiscal 2022.

Causacion cuentas por pagar (Direccion Financiera)

Inicia con la recepción de las cuentas y soportes previamente revisados que provienen de proveedores, contratistas y acreedores, contempla las actividades para la causación de las cuentas por pagar y finaliza con la orden de pago causada para ser enviada a tesorería para su pago.

Se reciben los documentos como son contratos, facturas, cuentas de cobro, resoluciones y otros correspondientes a bienes y servicios adquiridos por las diferentes dependencias de la alcaldía a través de la oficina de contratación; así como de nómina, concejo, personería, etc (Estos documentos deben ser revisados y avalados previamente por los supervisores del contrato y/o convenio.

Se pudo constatar que la fecha de la cuenta de cobro es posterior a la fecha del registro presupuestal del contrato, de igual manera se verificaron facturas o documentos equivalentes, que cumplieran con los requisitos de facturación y demás documentos anexos mediante el diligenciamiento de formato Lista De Chequeo. Seguidamente se verifico la elaboracion de la orden de pago, la cual se elabora a través del Software Sysman orden de pago y se efectúa descuentos tributarios de acuerdo con el concepto de pago y la calidad tributaria del tercero. (Retención en la fuente, ICA e IVA, pro estampilla adulto mayor, Contribución Especial y demás que apliquen).

Por ultimo se imprime el orden de pago a través del Software Sysman y se anexa la documentación soporte, para revisión, aprobación y visto bueno de Contabilidad, entregado a tesoreria para su respectivo pago.

CAUSACIONES CUENTAS POR PAGAR A 31 DE JULIO DEL 2022

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

MES	CANTIDAD
ENERO	19
FEBRERO	170
MARZO	671
ABRIL	715
MAYO	398
JUNIO	627
JULIO	381

Se tomo una muestra aliatoria de cinco (5) cuentas de cobro para su revisión:

Numero de contrato: 098-2022

CONTRATISTA: Yeny Paola Fino Vela

Fecha de radicado: 23 de Agosto de 2022

Los documentos no se encuentran en el orden según la lista de chequeos de pago del contrato, se recomienda actualizar procedimiento.

Numero de contrato: 145-2022

CONTRATISTA: Ermides Rosel Montenegro fuentes

Fecha de radicado: 23 de Agosto de 2022.

Los documentos se encuentran en el orden según la lista de chequeos de pago del contrato, se recomienda actualizar procedimiento.

Numero de contrato: 154-2022

CONTRATISTA: Cesar Joaquin Villamizar Parada

Fecha de radicado: 23 de Agosto de 2022

Los documentos se encuentran en el orden según la lista de chequeos de pago del contrato, se recomienda actualizar procedimiento.

Numero de contrato de suministro: 002-2022

CONTRATISTA: FERRETERIA EL HIDRANTE SA

Fecha de radicado: 23 de Agosto de 2022.

Los documentos no se encuentran en el orden según la lista de chequeos de pago del contrato, se recomienda actualizar procedimiento.

Numero de contrato: 013-2022 PERSONERIA MUNICIPAL

CONTRATISTA: LIGIA CONSTANZA RODRIGUEZ QUEVEDO

Fecha de radicado: 23 de Agosto de 2022

No se evidencia acta parcial de pago, con disponibilidades presupuestales. Con la incertidumbre de saber si quedó o no bien afectado el presupuesto.

CONCILIACION BANCARIA

Una vez el área de tesorería genera los extractos a través de los portales bancarios, se procede a realizar el reconocimiento de los intereses bancarios, así como de los gastos los cuales son cobrados posteriormente a la entidad financiera, posterior se procede a puntear los valores dentro del software de acuerdo a lo reflejado en el extracto, en caso de existir partidas sin identificar se realiza seguimiento y se registran dentro de la conciliación y una vez la conciliación este correcta, se deja impresa la conciliación, extracto y libro de bancos para posterior archivo.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Indicadores

Los indicadores Efectividad Presupuestal y Equilibrio Financiero d se encuentran analizados con corte a 30 de Junio del 2022.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		GESTIÓN ESTRATÉGICA		CÓDIGO: GEM-FM-022								
FORMATO		FORMATO		VERSIÓN: 01								
FECHA TÉCNICA Y FONTE DE INFORMACIÓN		FECHA TÉCNICA Y FONTE DE INFORMACIÓN		FECHA: 16/AGO/2022								
DEFINICIÓN DEL INDICADOR DE ACUERDO AL PROCESO												
PROCESO	EFECTIVIDAD PRESUPUESTAL	LINEA DE ESTRATEGIA	EFECTIVIDAD PRESUPUESTAL	INDICADOR	EFECTIVIDAD PRESUPUESTAL							
RESPONSABLE DEL INDICADOR	SECRETARÍA DE HACIENDA	RESPONSABLE DE ANALIZAR EL INDICADOR	SECRETARÍA DE HACIENDA	FECHA TÁNDEN DE TENDENCIA	SECRETARÍA DE HACIENDA							
ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS - LINEA ESTRATÉGICA: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL												
LINEA ESTRATÉGICA No. 1		LINEA ESTRATÉGICA No. 2		LINEA ESTRATÉGICA No. 3								
TEJERENDO FUTURO CARRA CON TODA SEGURIDAD		TEJERENDO FUTURO CARRA 100% SALUDABLE		TEJERENDO FUTURO CARRA EMPLEO CON MEJORA								
ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE CALIDAD												
Proveer servicios públicos de forma eficiente y oportuna con el fin de garantizar la satisfacción de los usuarios.		Promover la gestión del patrimonio, el desarrollo económico, turístico y cultural de las zonas de las entidades de la Alcaldía para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.		Mejorar el desarrollo de las zonas del territorio de la Alcaldía de acuerdo con el plan de desarrollo municipal.								
DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES DEL INDICADOR DE ACUERDO AL USO												
Nombre de la Variable	Índice que se le aplica en los meses de la vigencia y se calcula de la siguiente manera:			Formula del Indicador								
Indicador	ÍNDICE PRESUPUESTAL DE INGRESOS PRESUPUESTO			ÍNDICE PRESUPUESTAL DE INGRESOS PRESUPUESTO								
Denominación	INGRESOS PRESUPUESTALES			INGRESOS PRESUPUESTALES								
DIRECCIÓN O SENTIDO DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR									
	Trimestral	Porcentaje	Estratégico									
INDICADOR												
	No Aceptable	Aceptable	Satisfactorio	Sobresaliente								
Valor Inferior	40%	60%	80%	90%								
Valor Superior	40%	60%	80%	90%								
ANÁLISIS GRÁFICO												
												
INDICADOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Índice de Efectividad Presupuestal	40%	50%	60%									
Índice de Efectividad Presupuestal	40%	50%	60%									
ANÁLISIS CALITATIVO DEL INDICADOR POR PERÍODO DE MEDICIÓN												
PERÍODO 1	Durante el primer trimestre de 2022, la Secretaría de Hacienda, logró resudar el 40% del 100% proyectado, por lo tanto se espera cumplir con la meta esperada durante la vigencia 2022.											
PERÍODO 2	Durante la presente vigencia 2022, la Secretaría de Hacienda, a logrado resudar el 70% del 100% proyectado, por lo tanto se espera cumplir con la meta esperada para la vigencia 2022 en el siguiente trimestre.											

Riesgos:

Se puede evidenciar que la dirección financiera tiene identificado dos riesgos, los cuales se analizan y se evalua los respectivos controles.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE CONTROLES				DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN FRENTE A LA VALORACIÓN DEL RIESGO			
Descripción del Control	Tipo de Control	Zona de RIESGO	Tratamiento del Riesgo	Descripción del Plan de Contingencia	Descripción del Plan de Acción	Responsable	Fecha de Seguimi
1 Cronograma de presentación de informes de acuerdo a los requerimientos de los entes de control (Contraloría General de la Nación, CIAN, Contraloría General de la República y Contraloría Departamental) 1 Validación de la información reportada en informe 1 soporte del envío exitoso de los informes rendidos	Preventivo Preventivo Detectivo	Extremo	Evitar	Informar al ente de control la inconsistencia y presentar la información de manera inmediata.	Actualizar el cronograma de los informes que se deben presentar	Secretaría de Hacienda, Dirección Financiera	13/07/2022
1 Revisión de los soportes para pago por parte del Técnico Administrativo 2 Revisión y visto bueno de profesional de contabilidad (casación y documento equivalente) 2 Visto bueno del profesional de tesorería a la hora del pago (vouchers de financiación)	Preventivo Preventivo Preventivo	Moderado	Evitar	Notificar inmediatamente al supervisor para corregir y completar los requisitos.	Monitoreo y revisión de los vistos buenos emitidos por cada responsable durante las actividades desancladas para el pago de cuentas por pagar	Secretaría de Hacienda, Dirección Financiera	13/07/2022

Revision y Estado de PQRS: Se responden en los tiempos de ley, se realiza seguimiento por medio del aplicativo SYSMAN .

Archivo: Se obseva que la marcación de expedientes no cumplen con la norma general de archivo (ley 594 del 2000) y no ha realizado las transferencia de los años 2018.2019 y 2020.

Normograma: Actualizado.

Planes de Mejoramiento: No cuenta con planes de mejoramiento de auditorias internas anteriores, sin embargo se recomienda cumplir con las actividades del plan de mejoramiento de la auditoria realizada por la Contraloria Departamental de Cundinamarca Vigencia 2021.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

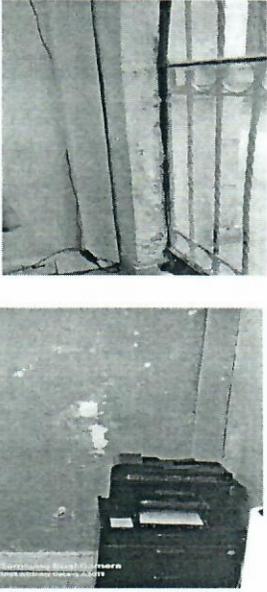
ASPECTOS POSITIVOS

A pesar de la rotación de personal por los concursos de meritos, se puede evidenciar que las conciliaciones se realizan de forma mensual cumpliendo con el procedimiento, se ha realizado jornadas de depuración junto con la dirección de rentas, se ha enviado oficios a las entidades descentralizadas referente al soporte de pago de las estampillas, así como el respectivo seguimiento a través del comité de sostenibilidad.

OBSERVACIONES:

No. OBS	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	EVIDENCIA
1	<p>Dirección de Rentas: A la pregunta ¿ Cuantos acuerdos de pago por plus valia y sesión han sido cancelados por obra? Identificarlos.</p> <p>Respuesta: No se encuentran identificados en la Dirección de Rentas ya que no reposan las actas de terminación para indentificar si se efectuó el pago o no; por tal motivo se sugiere oficiar la Secretaria de Planeación y la Secretaría de Obras Públicas para que alleguen la información correspondiente a la Secretaria de Hacienda.</p> <p>Condición: No se cumple la inclusión presupuestal de los pagos en obras.</p> <p>Criterio: Estatuto Tributario.</p> <p>Causa: La Secretaria de Planeación y la Secretaria de Obras no envían la información.</p> <p>Efecto: Presupuesto de ingresos subestimados.</p>	<p>Memorando enviado a Planeación y obras públicas.</p>
2	<p>Dirección de Rentas: En cuanto al cobro Coactivo de multa por inspección de policía no se evidencia la coherencia en el comparendo conforme al nombre y el documento del infractor al igual que el número de teléfono del infractor ya que es diligenciado con el mismo número de la inspección de policía.</p> <p>De acuerdo a esto se recomienda solicitar a las personas que realizan el comparendo ingresen los datos reales y confiables, en cuanto a dirección y teléfono de manera que la Dirección de Rentas pueda realizar un cobro coactivo efectivo.</p> <p>Condición: Falta de coherencia en la información.</p> <p>Criterio: Comparendo</p> <p>Causa: Falta de capacitación del personal por parte de la inspecciones de policía</p> <p>Efecto: Dificil cobro coactivo</p>	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

3	<p>Direccion de Rentas: Se observa que la marcación de expedientes no cumplen con la norma general de archivo (ley 594 del 2000) y no ha realizado las transferencias de los años 2018.2019 y 2020.</p> <p>Condicion: Trasnferencias sin realizar</p> <p>Criterio: Ley 594 del 2000</p> <p>Causa: Ausencia de control</p> <p>Efecto: Perdida de Documentacion</p>	<p>Archivo fisico</p>
4	<p>Direccion de Rentas: El entorno físico puede ocasionar enfermedades a los funcionarios y usuarios. Esta es una de las áreas de gran importancia ya que clientes, empleados y visitantes lo ven como el reflejo de la Alcaldia de Cajica. Se debe contar con un espacio que inspire confianza, para lograrlo se deben complementar varias cosas: muebles, espacio, luz y personal: por tal motivo se recomienda dejar asignados recursos para las mejoras que se tegan que realizar y de esta manera evitar que se materialize algún riesgo.</p> <p>Condicion: Instalaciones en malas condiciones.</p> <p>Criterio: Infraestructura</p> <p>Causa: Falta de mantenimiento.</p> <p>Efecto: Riesgo alto</p>	
5	<p>Direccion Financiera:Se genero a fecha el reporte de las disponibilidades abiertas desde enero de 2022 a fecha agosto 23 de 2022 donde se observa que hay un gran número de CDPS abiertos, lo que amerita una revisión, para verificar con las diferentes secretarias, si estos se van a ejecutar o por el contrario se debe proceder a liberarlos, hay saldos en las disponibilidades abiertas, que están libres de afectación, se recomienda liberarlos para obtener unos saldos en los rubros más acordes a la realidad.</p> <p>Condicion: Disponibilidades abiertas</p> <p>Criterio: Ejecucion presupuestal</p> <p>Causa: Planeacion</p> <p>Efecto: Baja ejecució</p>	<p>Informe de disponibilidades abiertas</p>



<p>6</p>	<p>Dirección Financiera (Presupuesto):Revisado el consecutivo en el modulo de presupuesto, tanto en disponibilidades como registros, se observan que hay espacios reservados, la respuesta es que corresponden a las disponibilidades y registros que están pendientes de afectar, del pago del retroactivo de la vigencia fiscal 2022.</p> <p>De acuerdo a esto, se recomienda a gestión humana remitir dentro de los términos requeridos</p> <p>Condicion: Espacio reservados</p> <p>Criterio: Ejecucion presupuestal</p> <p>Causa: La entrega no oportuna de los resúmenes de nómina</p> <p>Efecto: Presentacion de informes</p>	<p>Informe consecutivo de registros</p>
<p>7</p>	<p>Dirección Financiera (Presupuesto):Una vez revisado en la plataforma Isolucion, se observa que no existe un procedimiento donde se describa el paso a paso, especificando y detallando el proceso, los cuales deben conformar un conjunto ordenado de operaciones o actividades determinadas secuencialmente en relación con los responsables de la ejecución y se cumpla con las políticas y normas establecidas señalando la duración y el flujo de documentos.</p> <p>Condicion: No existe procedimiento en presupuesto en la plataforma</p> <p>Criterio: Procedimiento Calidad</p> <p>Causa: No se evidencia procedimiento dentro de la plataforma</p> <p>Efecto: Desconocimiento del personal</p>	<p>Plataforma Isolucion - Calidad</p>
<p>8</p>	<p>Dirección Financiera (Conciliaciones Bancarias):Una vez revisados los expedientes de las conciliaciones, se evidencia que no están firmadas por el encargado de tesorería y secretario de hacienda de acuerdo al formato generado por el software, por la cual se sugiere validar con el proveedor del software estos campos.</p> <p>Adicionalmente se evidencia partidas conciliatorias del mes julio, por lo que sugiere continuar con el proceso de depuración de estas partidas con el fin de que al momento de realizar el cierre de la vigencia estas sean reconocidas durante la vigencia</p> <p>Condicion: Falta diligenciar campos de firma de tesorería</p>	<p>Expedientes conciliaciones bancarias</p>

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

	y secretario Criterio: Procedimiento Calidad Causa: Seguimiento continuo Efecto: No se cumple con el procedimiento de calidad	
9	Dirección Financiera (Archivo) : Se observa que la marcación de expedientes no cumplen con la norma general de archivo (ley 594 del 2000) y no ha realizado las transferencias de los años 2020. De igual manera se pudo evidenciar que faltan carpetas por rotular y algunas en su mayoría cuentan con mas de 200 folios (vigencias 2020, 2021) Condicion: Marcacion y transferencias no cumplen Criterio: Ley 564 del 2000 Causa: Falta de capacitacion Efecto: No cumplimiento a la norma	Archivo Fisico

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

Se observa que las ejecuciones están bajas frente a los compromisos, por tal motivo es de gran importancia que cada Secretaria realice el seguimiento por cada una de las unidades ejecutorias del presupuesto.

SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Como mecanismo de control y en atención a las recomendaciones formuladas, el auditado deberá elaborar un plan de mejoramiento interno, tendiente a corregir y subsanar los puntos susceptibles de mejora, para pronunciarse sobre el particular cuenta con quince (15) días hábiles a partir de la fecha de recibo del presente informe. (Cuando se realiza auditoría se elaborará el Plan de mejoramiento y cuando se realizan seguimientos se dejarán observaciones para su respectivo control y seguimiento).

Para constancia se firma en Cajicá - Cundinamarca, al primero (01) día del mes de Septiembre del año dos mil veintidos (2022)

Firma Auditore:


OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA
 Jefe Oficina de Control Interno
 Alcaldía de Cajica

Proyectó: OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA 
 Revisó y Aprobó: OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA 